MODALIDAD I

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES A PROMOTORAS/ES COMUNITARIOS.

30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

Índice. -

Introducción. - 3
Justificación. - 5
Objetivos. - 7
Desarrollo. - 8
Recomendaciones. - 17
Conclusiones. - 18
ANEXOS.- 20
Bibliografía.- 22

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

Introducción. -

El presente informe de resultados de la capacitación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a promotores/as comunitarias municipales, forma parte del proyecto "Impulso Baja California, por la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en las acciones de gobierno" el cual es subsidiado por el Programa de fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de género que año con año convoca a las Instancias de las Mujeres en las Entidades federativas el Instituto Nacional de las Mujeres como eje rector a nivel nacional de la política de igualdad de género.

Este informe nos permite narrar de manera sucinta la estructura de las actividades de mayor impacto positivo dentro del proceso de aprendizaje en relación a la meta 1883 MI.BC. Capacitar a promotoras /res de las delegaciones municipales de la Zona Costa de Tijuana y Mexicali en igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres como mecanismos de promoción en sus comités de vecinos. Mediante la impartición de 4 talleres con un total de 32 horas.

El objetivo general de la meta es fortalecer los mecanismos institucionales de promoción de las delegaciones de la Zona Costa y Mexicali mediante talleres en la temática de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con técnicas de enseñanza participativa y corresponsabilidad ciudadana.

Para llevar a cabo las actividades se generó una reunión de trabajo con los delegados y las delegadas en las instalaciones de palacio municipal en la ciudad de Tijuana, en la cual se convocaron a las 9 delegaciones de la Zona Costa: Centro, Cerro Colorado, La Mesa, La Presa Abelardo L Rodríguez, La Presa Este, Otay Centenario, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos y Sánchez Taboada.

En esta reunión se mencionó a las y los delegados la importancia de fortalecer las capacidades de las áreas de promoción institucional ya que son ellas/os quienes representan el primer contacto en las comunidades y los comités de vecinos, representando una estrategia medular para la identificación de la violencia de género y la promoción de la igualdad entre los géneros. Para ello se elaboró una agenda de trabajo y se designó un enlace por cada delegación, donde el principal acuerdo fue capacitar a todas las delegaciones de la Zona Costa con talleres de 5 horas con la finalidad de poder beneficiar a todas las delegaciones en sus áreas de promoción.

En este sentido para dar cumplimiento a la meta se originó una carta descriptiva adecuada a las necesidades de las delegaciones para generar un impacto positivo, ya que la mayoría de las y los delegados refirió como su principal dificultad el horario de las actividades descritas en la meta, derivado que la administración municipal se encuentra para este

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

ejercicio fiscal en periodo de transición y las y los promotores tienen su agenda de trabajo saturada, sin embargo consideraron fundamental la capacitación para su desarrollo personal y comunitario. Por tal motivo, se consideró reducir el número de horas de cada taller, pero se generaron más talleres de los establecidos en la meta.

El presente informe en una primera parte nos establece los objetivos que nos permiten ver el ámbito de incidencia y el alcance a la realización de los talleres. La segunda parte dentro del desarrollo nos describe la metodología de enseñanza y los resultados de cada uno de los talleres mediante la participación entre la facilitadora y los promotores/as de las delegaciones y derivado del proceso de enseñanza aprendizaje se generan en una tercera parte las recomendaciones y conclusiones.

Desde esta perspectiva el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California contribuye para avanzar en la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres sobre todo a Tijuana donde radica la mayor población de toda la entidad y reforzar los conocimientos del personal de las delegaciones en este caso los del área de promoción quienes conocen cada colonia y cada rincón de esta zona.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

Justificación. -

Baja California representa una de las entidades más importantes a nivel nacional, convirtiéndose en un Estado fronterizo con una economía que favorece el desarrollo local y nacional; Sin embargo, al representar un alto crecimiento de su población de manera constante, aumentan los riesgos psicosociales, la marginación y pobreza, debido al fenómeno de migración entre otros. De acuerdo al Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) 2015, Baja California en su población representa número 14 de la población con 3 315 766 habitantes, el 2.8% del total del país, de este total 1 665 425 son mujeres y un 1 650 341 son hombres.

En el mismo campo de las cifras mencionemos que se tienen referencias de que más de 19 millones de turistas cruzan la línea divisoria en Tijuana al año, lo que significa un promedio de más de 50,000 visitantes estos fenómenos que se producen en esta frontera se recrudecen la discriminación y desigualdad sobre todo para las mujeres en nuestros municipios, resultando en diversos problemas comunitarios que se han ido arraigado, fortalecidas por construcciones sociales que han permitido la reproducción natural y han incidido en su invisibilización. En el municipio de Tijuana, el fenómeno migratorio, en fechas recientes represento cambios en la movilidad, dinámica y estructura de la ciudad, desembocando en población ambulatoria, asentamientos en zonas no habitables, aumento en el consumo de sustancias adictivas y vulnerabilidad hacia las mujeres, niñas y niños. Aunque los gobiernos intentaron contener la situación de la mejor manera, los esfuerzos no han sido suficientes.

Por lo tanto, la erradicación de la violencia requiere de grandes esfuerzos y trabajo conjunto entre gobierno y sociedad, sin embargo, es necesario fortalecer las políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de las mujeres niñas, adolescentes y adultas mayores, es de fundamental importancia, se deben lograr mecanismos que restructuren una agenda de atención prioritaria en nuestro Estado. En este sentido capacitar a las promotoras/es quienes son los primeros contactos de las problemáticas de la ciudadanía es fortalecer los mecanismos de atención institucional para erradicar la violencia contra las mujeres.

Nuestro estado se encuentra regulado por la *Ley para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California,* la cual tiene por objeto, proteger, fomentar y hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres mediante lineamientos y mecanismos institucionales que orienten hacia el cumplimiento de la misma, con base a los principios, políticas y objetivos que sobre igualdad entre mujeres y hombres prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General para la Igualdad Entre Mujeres

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

y Hombres. Lo anterior corresponde a la obligatoriedad que guardan los estados para lograr la igualdad entre los géneros, erradicar la discriminación de los grupos vulnerables y el respeto a la dignidad humana.

Por tal motivo, este taller se reestructuro de manera adecuada para atender las diferentes zonas de la Zona Costa y poder capacitar a las y los promotores en el tema de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, esto derivado de la necesidad prioritaria referida en la reunión generada con las y los delegados de Tijuana; Refirieron, desconocer cuál es el protocolo de atención que se debe seguir ante una situación de violencia hacia la mujer o violencia de género; así mismo, tienen detectadas altas incidencias de violencia familiar en algunas zonas en específico, argumentando ser un tema prioritario para ellos/as.

Derivado de esta necesidad, los trabajos de capacitación serán concentrados en las delegaciones de la Zona Costa, con la intención de realizar un proceso de formación adecuado a sus necesidades y horarios de trabajo.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

Objetivos. -

Fortalecer las capacidades institucionales de las áreas de promoción de las delegaciones de Tijuana mediante herramientas de aprendizaje en la temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como mecanismo de promoción en sus comités de vecinos.

Los objetivos particulares son:

1. Brindar 7 talleres a personal de las áreas de promotores/as de las delegaciones en la temática de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

2. Comprender las relaciones de desigualdad que existen entre mujeres y hombres en las comunidades y los programas municipales de promotora.

3. Transmitir el aprendizaje de la temática de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como herramienta formativa en los comités de vecinos de las delegaciones.

4. Adquirir en el ámbito personal y laboral los principios de igualdad y no discriminación como proceso evolutivo para avanzar en la igualdad de género.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

Desarrollo. -

Para la realización de las actividades señaladas en la meta 1883 MI.BC. Capacitar a promotoras /res de las delegaciones municipales de la Zona Costa de Tijuana y Mexicali en igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres como mecanismos de promoción en sus comités de vecinos, en el marco del programa de fortalecimiento a la transversalidad dela perspectiva de género la población considerada en este proceso de aprendizaje es para personal de la administración pública municipal vinculada a las y los promotores de 7 de las delegaciones en el espacio geográfico de la Zona Costa.

Para llevar a cabo con éxito el ejercicio se gestionó una reunión previa con la coordinación de las delegaciones quien convocó a las jefaturas de las áreas de promoción y se les presento la intención del desarrollo de la meta antes mencionada con la finalidad de lograr una adecuada coordinación en la agenda de trabajo. En esta mesa de trabajo se acordó dar atención personalizada a través de los talleres, los cuales se realizarán en las 7 delegaciones municipales: Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos, Sánchez Taboada, La Mesa, La Presa Este, Abelardo L. Rodríguez La Presa y Otay Centenario, con un horario de 5 horas por taller, dando un total de 7 talleres. Cabe destacar que cada delegación acordó apoyarnos con la gestión del espacio para las capacitaciones.

En esta misma reunión, en un intercambio de necesidades con delegados/as, mencionaron las diferentes problemáticas de riesgo psicosocial que se generan en algunas zonas de la ciudad; describieron que debido a la migración que existe en la ciudad se registran diversos asentamientos humanos en zonas no habitables o riesgosas para las y los ciudadanos, generando violencia, consumo de adicciones, pobreza extrema, entre otros, situación que impacta a sobremanera a mujeres, niñas y niños en particular, que viven en estas condiciones. Esta situación, requiere la atención particular de los tres niveles de gobierno, para generar buenas practicas que favorezcan las condiciones de vida de las mujeres, niñas y niños en la ciudad y garanticen la igualdad de oportunidades entre los géneros.

El desarrollo humano no es un estado neutro, en él intervienen procesos históricos, las relaciones económicas y sociales formadas en el Estado y las políticas, la cultura del lugar, así como las desigualdades de género. Por ello es necesario, para la planificación del desarrollo, tomar en cuenta la distribución de los recursos y las acciones en las políticas públicas, acciones sociales, reformas del Estado, crítica y renovación cultural, etcétera (Lagarde, 1997:104), que tienen efectos diferentes para mujeres y hombres.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

Los talleres se desarrollaron en el siguiente orden:

- El primer taller se desarrolló en la Delegación La Mesa.
- El segundo taller se en las instalaciones de la Delegación Sánchez Taboada.
- El tercer taller fue en la Delegación Playas de Tijuana.
- El cuarto taller se desarrolló en la Delegación San Antonio de los Buenos.
- El Quinto taller se realizó en la Delegación La Presa Abelardo L. Rodríguez.
- El sexto taller fue en la Delegación La Presa Abelardo L. Rodríguez Este.
- Y el séptimo y último taller se desarrolló en la Delegación Otay Centenario.

AGENDA DE CAPACITACIÓN A LAS DELEGACIONES MUNICIPALES H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA BC.				
TEMA	FECHA	UBICACIÓN	CONTACTO	OBSERVACIONES
En Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres como mecanismos de promoción en sus comités de vecinos. * Principio de Igualdad, la violencia de género una construcción sociocultural y el empoderamiento.	02 JULIO 2019	LUGAR: SALÓN DE BOMBEROS. DELEGACIÓN PRESA ESTE. HORA: 10:00- PM-5:00 PM.	Johana Tels. 664 294 -4973 Delegado: Leury Lemus 664 4400566.	Materiales: Cañón y laptop, folletos informativos Población: Funcionarias y funcionarios.
	20 JUNIO 2019	LUGAR: CENTRO COMUNITARIO EL TECOLOTE. DELEGACIÓN SÁNCHEZ TABOADA. HORA: 10:00-5:00 PM.	Liliana Pérez Tels. 664 262-0307. Isabel Romero 664 502-2954.	Materiales: Cañón y laptop, folletos informativos. Población: Funcionarias y funcionarios.
	21 JUNIO 2019	LUGAR: SALA DE BIENESTAR SOCIAL. DELEGACIÓN PLAYAS DE TIJUANA. HORA: 10:00 -5:00 PM.	Marcela Amezquita Tels. 664 263-3166.	Materiales: Cañón y laptop, folletos informativos. Población: Funcionarias y funcionarios.
	27 JUNIO 2019	LUGAR: SALA DE JUNTAS DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE LOS BUENOS. HORA: 10:00-5:00 PM.	Martha Ramírez Escobedo Tels. 664 331-7345.	Materiales: Cañón y laptop, folletos informativos. Población: Funcionarias y funcionarios
	10 JULIO 2019	LUGAR: SALA DE JUNTAS DELEGACIÓN OTAY. HORA: 10:00- 5:00 PM.	Maribel Tels. 664 360-9720	Materiales: Cañón y laptop, folletos informativos. Población: Funcionarias y funcionarios
	02 JULIO 2019	LUGAR: SALA DE JUNTAS DELEGACIÓN ABELARDO L. RODRÍGUEZ LA PRESA. HORA: 10:00-5:00 PM.	Yael Tels.664 354 5353	Materiales: Cañón y laptop, folletos informativos. Población: Funcionarias y funcionarios
	19 JUNIO 2019	LUGAR: INSTALACIONES DEL MUSEO EN TIJUANARTE. DELEGACIÓN LA MESA. HORA:10:00- 5:00 PM.	Marina Galindrez Jefa De Desarrollo Social. 664 1164099	Materiales: Cañón y laptop, folletos informativos. Población: Funcionarias y funcionarios

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

Debido a que el taller está diseñado para un proceso de enseñanza, la temática no es modificable, ni variante, pero si flexibles y repetibles con la intención de reforzar los nuevos conceptos aprendidos. Los talleres inician con la presentación del taller a manera de romper el hielo con los asistentes; se da la bienvenida a las y los participantes y la expositora hace una breve presentación de sí misma, de su experiencia y del dominio del tema. Se adentra en el taller con una breve introducción acerca de la importancia de recibir estos talleres y que a su vez ellos repliquen la información en las comunidades que les toca atender. Se les hace una presentación de los objetivos generales y específicos y la meta del aprendizaje del taller, la cual consiste en integrar la perspectiva de género a sus áreas de trabajo, para lograr avanzar en los temas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Se abre un espacio para resolución de dudas.

A manera de lograr una mejor cohesión grupal se pide a cada uno de los participantes que escriban su nombre en las etiquetas que se les fueron entregadas, para que la instructora pueda identificarle fácilmente. Después de esta dinámica, se les pide a las y los asistentes que en forma continua se presente cada uno/a mencionando, su nombre, ¿Cuál es su función en la institución? Y ¿Qué esperan del taller? Así mismo y a manera de lluvia de ideas se les pide que mencionen las reglas de convivencia y respeto en el grupo.

Después de que todas las personas están en acuerdo con las reglas de convivencia establecidas, la expositora inicia con el Marco Normativo en el tema de Igualdad. En este punto se mencionan algunos convenios y tratados internacionales, pero se hace especial énfasis en la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW,* por sus siglas en inglés y esta tiene por objeto lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; este tratado obliga a los estados parte a incorporar la perspectiva de género en todas sus instituciones, políticas y acciones con el fin de garantizar la igualdad de trato y oportunidades. Busca eliminar la discriminación directa o indirecta de la mujer, así como mejorar sus condiciones de vida, promoviendo la igualdad sustantiva. Se hace referencia que México es parte de este tratado por lo tanto está obligado a dar cumplimiento a estos mandatos.

Otro de los tratados a los que se hace referencia es la *Convención Interamericana para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia contra la Mujer Belem Do Para*, la cual establece por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Este tratado interamericano de derechos humanos ha dado pauta para la adopción de leyes y políticas sobre prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres en los estados parte de la convención, formulación de planes nacionales, organización de campañas e implementación de protocolos y de servicios de atención, entre otras iniciativas. Y fue un parteaguas que da a paso a leyes de protección de los derechos de las mujeres en México.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

También se mención la Conferencia de Beiging +5+10+15, la cual tiene como objetivo que todas las mujeres y las niñas puedan ejercer sus libertades y opciones, y hacer valer sus derechos, como el de vivir sin violencia, asistir a la escuela, participar en las decisiones y tener igual remuneración por igual trabajo. Se encuentra enfocada en lograr la igualdad entre mujeres y hombres y el empoderamiento de las mujeres.

Después se hizo referencia al marco normativo nacional y estatal, donde se menciona como primer punto el Art. 1 y el Art. 4 correspondientes a la *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*; donde el Art 1. Establece que todas las personas podrán gozar de los mismos derechos y garantías. Así mismo, hace referencia a la prohibición de toda discriminación por razón de origen, genero, edad, discapacidades, condición social, salud, religión, opinión, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. E Art. 4. Refiere que hombres y mujeres son iguales ante la ley y defiende el derecho de la persona de decidir libre y responsablemente.

Los mecanismos jurídicos que guarda el estado mexicano también incluye la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación , las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

Otro mecanismo jurídico es la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, la cual tiene por objeto, regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. En este punto, se hace mención que los dos últimos mecanismos mencionados se encuentran homologados en el estado de Baja California y se especial énfasis en que la *Ley para la Igualdad de Trato y oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California* será nuestro eje rector para los principios del taller. En este punto se hace una pausa para resolución de dudas acerca de los temas mencionados.

¡Hablemos de Genero! Es el siguiente tema y se inicia mencionando el concepto de **género**: Categoría que analiza cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad; y **sexo**: características biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos que los definen como mujer u hombre. Se hace una explicación sobre las diferencias entre sexo y género y como estas diferenciaciones se encuentran inmersas en nuestra vida cotidiana, cultural y social. La temática se va

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

encaminado a introducir el tema de perspectiva de género. Después se aborda el tema de Roles de Género, mencionando el concepto de **Rol:** Conjunto de comportamientos, funciones, tareas y responsabilidades aprendidas en grupos, comunidades o sociedades y que generan expectativas y/o exigencias sociales y subjetivas. Una vez explicado este concepto se les pide a las y los participantes que mencionen algunos ejemplos de roles femeninos y roles masculinos. Para ampliar este punto, hace referencia a los estereotipos y como se reproducen estos estereotipos, permeando en la vida cotidiana de las mujeres y los hombres que conviven en sociedad.

En el tema de **Principio de Igualdad** se instruyo acerca de cómo este garantiza y reconoce el derecho de las mujeres y los hombres a recibir el mismo trato ante la ley; supone que ambos deben ser libres y equivalente para desarrollar sus potencialidades humanas, sin las limitaciones impuestas por los roles y estereotipos de género. Dando pauta para abordar el concepto de **Igualdad:** la igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo. Se menciona el concepto de **Equidad:** el cual consiste en estandarizar las oportunidades existentes para repartirlas de manera justa entre ambos sexos. Los hombres y las mujeres deben contar con las mismas oportunidades de desarrollo. El estado, por lo tanto, tiene que garantizar su cumplimiento. En este sentido, se habló de las diferencias entre un concepto y otro, haciendo énfasis en que el objetivo final en las sociedades lograr la equidad entre hombres y mujeres, pero para ellos es importante conseguir la igualdad entre los géneros.

Para hablar de la perspectiva de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar las diferencias entre mujeres y hombres que no solo se dan por determinación biológica, sino que por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. En este punto se definió, que la perspectiva de género busca principalmente:
Desnaturalizar: las explicaciones sobre las diferencias entre mujeres y hombres basadas en la idealización de los aspectos biológicos y la negación de la influencia social.
Comprender: los procesos a través de los cuales las diferencias biológicas entre los sexos se convierten en desigualdades sociales que limitan el acceso equitativo de mujeres hombres a los recursos económicos, políticos y culturales.
Identificar: vías y alternativas para modificar la desigualdad de género y promover la igualdad jurídica y la equidad entre mujeres y hombres.
Visibilizar: la experiencia de los hombres en su condición de género, contribuyendo a una mirada más integral e historia de sus necesidades, intereses y contribuciones al cambio. Esto ayudaría a desplazar la creencia de que son “representantes de toda la humanidad”, para considerarlos en su diversidad y especificidad histórica.
Cabe mencionar que estos conceptos se fueron abordando uno a uno y fueron explicados para generar una mejor comprensión de los mismos y poder replantear los conceptos de poder entre mujeres y hombres.

“El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

También se les dieron a conocer los conceptos de **brecha y acción afirmativa.** La primera responde una medida estadística que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador. Se utiliza para reflejar las brechas existentes entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos. **Acción afirmativa:** es el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres. En este apartado, se explicó la necesidad de incidir en las políticas públicas para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, teniendo siempre la visión que es este es un fenómeno que trasciende fronteras y no distingue grupos sociales, culturales o económicos. Por lo tanto, nuestro objetivo que es lograr la equidad de género difícil de cumplir a corto o mediano plazo, porque implica generar cambios en la estructura de pensamiento de las personas. Una de las principales herramientas para incidir en las políticas públicas es la **paridad:** la cual consiste en vincular el tema de la participación política y la "democracia paritaria", para subrayar la importancia de contar con cantidades iguales de mujeres y hombres en las posiciones de poder. Este concepto en nuestro estado dio fruto debido al esfuerzo de muchas mujeres ubicadas en puestos de toma de decisión, logrando incorporar este concepto en las leyes que rigen la participación política de las mujeres. También se mencionaron el concepto de **condición:** se refiere a las condiciones en que se vive, es decir la situación (calidad) de vida de las personas: acceso a los servicios, recursos productivos, oportunidades, etc.; Y el concepto de **posición:** alude a la ubicación y al reconocimiento social, al estatus asignado a las mujeres en relación con los hombres.

Es importante resaltar que estos conceptos y contenidos teóricos fueron explicados uno a uno a manera que cada participante pudiera generar un juicio adecuado propio y personal; respetando la normatividad jurídica la cual se retroalimento con las experiencias encontradas en cada individuo y respetando las opiniones de cada persona. Esto con la intención de crear una experiencia enriquecedora de conocimientos.

A manera de cierre de los conceptos teóricos se aborda el tema de **transversalidad de género:** la cual es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que e programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturares en las instituciones públicas y privadas. Y se explican los pasos para lograr la transversalidad de género:

1. Incluir el género en la agenda institucional de las políticas públicas.
2. Promover la coordinación política intersectorial
3. Planear las estrategias de transversalidad y contar con recursos para dar sostenibilidad al proceso.
4. Monitorear y dar seguimiento a la ejecución de las acciones de transversalidad.
5. Construir indicadores de género.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

6. Crear una cultura organizacional afín a las innovaciones que supone la incorporación del género.
7. Contar con un sistema de interlocución con la sociedad y los grupos organizados de mujeres.

Estos preceptos se presentaron al grupo como principios básicos para la construcción de sociedades más equitativas y libres de discriminación.

Una vez abordados los distintos conceptos teóricos en el grupo, se abrió una etapa de intercambio de opiniones, experiencias que les permitió reafirmar los conocimientos adquiridos y se les invito a realizar una técnica “A favor/en contra”, la cual consiste en que las y los participantes deberán pronunciarse a favor o contra de unas determinadas afirmaciones, situándose para ello en dos filas mirándose frente a frente y aquellas personas que coincidan tendrán que chocar sus manos. Quienes no coincidan deberán quedarse quietos sin levantar las manos. Se mencionaron las siguientes afirmaciones:

- Todos los seres humanos nacen iguales en dignidad y derechos
- Desde que nacemos a los niños hay que vestirlos de azul y las niñas de rosa
- Las tareas domésticas son solo cosa de mujeres
- Solo los hombres deben jugar futbol
- Tanto hombres como mujeres pueden practicar ballet
- Insultar o reírse de otra persona no son malos tratos
- Tanto hombres como mujeres podemos cuidar de nuestros seres queridos
- La igualdad nos hace ser más felices a todas las personas.
- Las mujeres no pueden ir al espacio

Una vez que han tomado la decisión de estar a favor o en contra las y los participantes deberán mencionar a la persona que tiene enfrente porque tomo la decisión de estar a favor o en contra. Una vez concluido el ejercicio se les pide a las personas ocupar sus lugares y se le pide a cada uno expresar su experiencia acerca del ejercicio y mencionar brevemente su experiencia del taller. Se hacen las reflexiones finales y se agradece al personal responsable del espacio y del delegado por la oportunidad de contribuir a ampliar los conocimientos de las y los promotores y se da la información necesaria por se desea establecer contacto.

A continuación, se muestra total de promotoras/es atendidas en los 7 talleres y el rango de edades de las promotoras y promotores por delegación.

“El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

Funcionarias y funcionarios capacitados por Delegación. Tijuana Baja California.

A continuación, se muestra el rango de edades de las y los promotores.

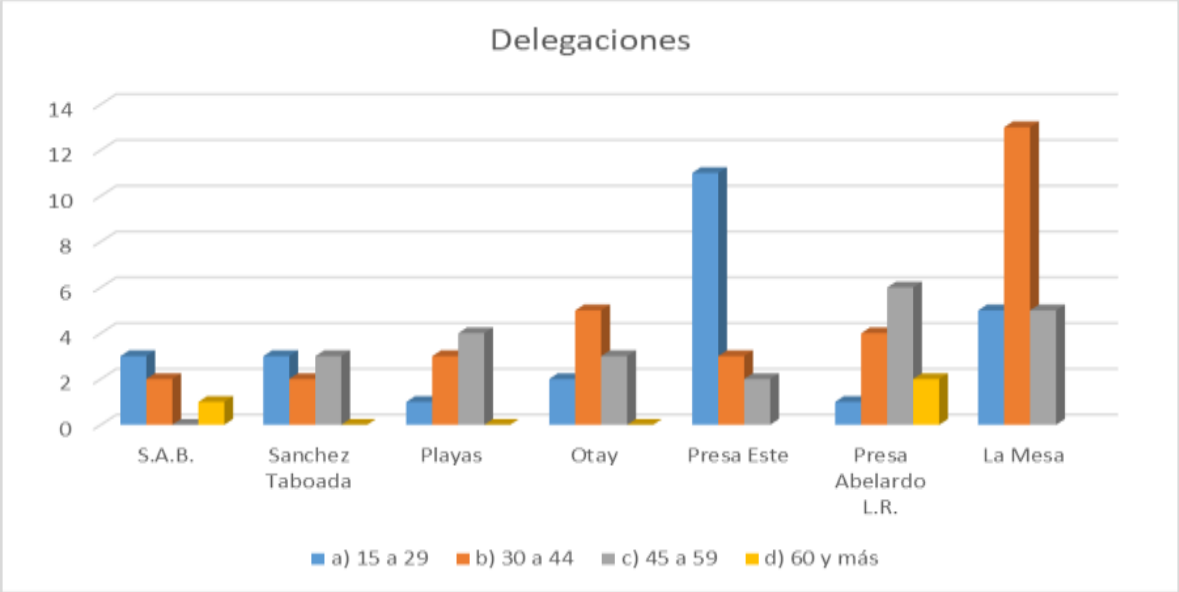

Rango de edades de funcionarios y funcionarias capacitadas por Delegación.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

Es importante descartar que todas las personas que se capacitaron, se mostraron atentos e interesados en la temática que se presentó, ya que en anteriormente no se les había ofrecido capacitación directa para las áreas de promoción de las delegaciones, por lo que en la mayoría de los grupos existía nulos conocimientos del tema. De los grupos más participativos se observó que la Delegación La Presa Abelardo L. Rodríguez Este, las y los participantes mostraron mucho interés e intervenían en diversas ocasiones para manifestar sus puntos de vista; situación que no fue posible en el grupo de la Delegación San Antonio de los Buenos ya que la convocatoria fue escasa y la participación también.

En la Delegación Otay uno de los participantes entro en crisis emocional con la temática abordada, por lo que fue necesario hacer contención con la persona y una vez que se encontrara dispuesto a expresar su experiencia la compartió con sus compañeros/as, refiriendo que él había estado casado anteriormente y fue violento con ella en diversas formas, situación que pudo identificar claramente en varios momentos del taller; al finalizar la sesión con esta persona, se le brindo asesoría para ofrecerle terapia individual. En este taller se mencionó la importancia de mantenernos actualizados en algunas temáticas y sobretodo en situaciones de violencia, las cuales requieren atención por parte de profesionales de salud (médica y psicológica), pero además es importante que se presenten las denuncias formales ante las instancias correspondiente.

En general la participación de las y los promotores fue buena, mostraron buen interés en los temas, emitían sus opiniones lo que generaba polémica en algunos casos, pero se mantuvo en la media del respeto. Pero se percibió mucha sensibilidad ante la temática, es posible que se evocaran algunos recuerdos de la vida con sus padres, escuela, trabajo o como el caso anterior de su vida de pareja. Sin embargo, la respuesta fue positiva.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

Recomendaciones. -

Se recomienda formación continua a las promotoras/es en los temas de Equidad de Género de las delegaciones de la Zona Costa, como herramienta de trabajo que les permita brindar una mejor calidad en la atención a las personas que lo necesiten, y realizar un mejor desempeño en su área laboral, aunado a esto se conviertan en multiplicadores de la información en su comunidad y logren brindar adecuada asesoría a las mujeres y niñas en situación de violencia.

Además, se sugiere la certificación de una o dos personas de cada delegación con la intención de profesionalizar a las promotoras/as y que a su vez sean un enlace institucional con las áreas de atención de las mujeres y niñas en situación de violencia y las áreas de procuración de la justicia; esto favorecerá los procesos de dialogo entre el funcionariado de los tres niveles de gobierno y se atenderán los temas con debida diligencia. Así mismo, este proceso será una red de apoyo a la usuaria y sus familiares.

Todo lo anterior se contempla en el ámbito de las responsabilidades de las y los servidores públicos a fin de incluir buenas prácticas en su desempeño y se tenga una visión con perspectiva de género de las necesidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad que existen en la ciudad. Lograr esta sinergia entre el gobierno y la ciudadanía, puede resultar una tarea compleja y el medio para generar estos cambios es a través de las políticas públicas.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

Conclusiones. -

El proceso de aprendizaje de forma general se llevó de manera organizada, una de las principales fortalezas de la administración municipal radica en su comunicación ya que se organizaron de manera inmediata para brindar las facilidades de la capacitación en 7 de las 9 delegaciones ubicadas en la Zona Costa. El personal estuvo reactivo y abierto a las reflexiones personales y grupales entendiendo que la construcción social de género se inicia desde la socialización familiar a otros ámbitos, tal como se mencionó en las presentaciones anteriores.

Esta capacitación les permitió a las y los participantes identificar el tipo de relación que han establecido con sus congéneres, sus roles y sus juicios críticos en relación con al género, esto favorece en su desempeño laboral para promover una cultura de equidad basada en los derechos humanos de las mujeres como condición para el logro de la justicia social. Este es el impacto que se pretende obtener a través de los promotores/as, ya que ellos son el primer contacto en las comunidades y sus necesidades específicas y son el vínculo de acercamiento de los servicios municipales y la orientación en la identificación de situaciones de discriminación, desigualdad y violencia.

Las y los participantes mediante el proceso de enseñanza lograron reconocer que las mujeres se encuentran en una desventaja histórica en la relación con los hombres, que han observado situaciones de violencia familiar y maltrato infantil en las comunidades, que reconocen la falta de información de las mujeres en sus derechos humanos para vivir en igualdad y libres de discriminación.

Para lograr esta identificación se abordaron temas desde los mecanismos jurídicos nacionales e internacionales, conceptos básicos de género, principio de igualdad y la conceptualización de la Perspectiva de Género; en este punto es importante mencionar que las y los promotores se mostraron interesados y participativos y hasta cierto punto identificados con algunas conceptualizaciones y ejemplos presentados. También se abordaron los conceptos de acción afirmativa, paridad, condición y posición y se concluyó la temática con el tema de transversalidad de género; en este punto, se expuso la necesidad de crear políticas públicas que favorezcan los derechos de las mujeres y las niñas que permitan avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Para lograr este objetivo, es necesario establecer una línea de comunicación efectiva entre instancias los tres niveles de gobierno y capacitar a al funcionariado en los temas prioritarios para la ciudadanía.

En general, el proceso de enseñanza se realizó de manera adecuada en las 7 delegaciones acordadas; las y los participantes, mostraron buena disposición, interés y

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

atención a los temas y a las practicas implementadas. Se observó, que lograron identificar los generadores de violencia y las como las instituciones de forma indirecta la perpetúan; generando en ellas/os su sentido de responsabilidad y de preparación continua para atender a las diversas poblaciones de la ciudad.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

ANEXOS.-

INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Gobierno del Estado

BAJACALIFORNIA | INMUJER INSTITUTO DE LA MUJER

INFORME DE RESULTADOS

INNMUJER BC. Y PROGRAMAS FEDERALES

DEPARTAMENTO:

INSTITUCIONALIZACIÓN

DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

INMUJER BAJA CALIFORNIA.

12 Junio de 2019.

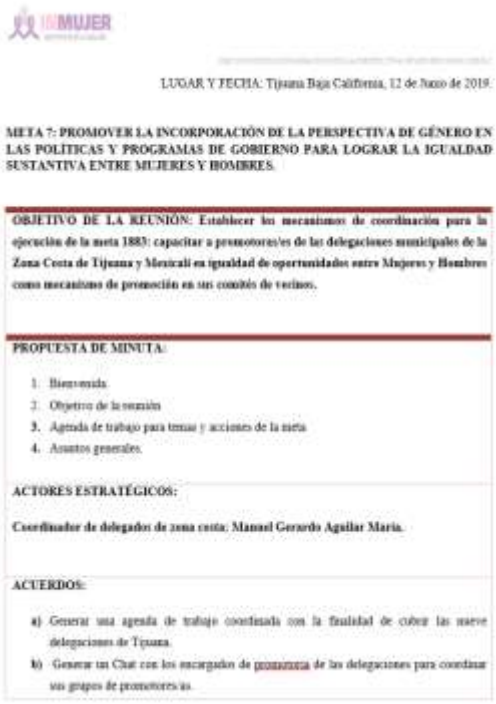

INMUJER

LUGAR Y FECHA: Tijuana Baja California, 12 de Junio de 2019.

META 7: PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA LOGRAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Establecer los mecanismos de coordinación para la ejecución de la meta 1883: capacitar a promotores/es de las delegaciones municipales de la Zona Costa de Tijuana y Mexicali en igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres como mecanismo de promoción en sus comités de vecinos.

PROPUESTA DE MINUTA:

1. Bienvenida.
2. Objetivo de la reunión
3. Agenda de trabajo para temas y acciones de la meta.
4. Asuntos generales.

ACTORES ESTRATÉGICOS:

Coordinador de delegados de zona costa: Manuel Gerardo Aguilar María.

ACUERDOS:

a) Generar una agenda de trabajo coordinada con la finalidad de cubrir las nueve delegaciones de Tijuana.
b) Generar un Chat con los encargados de promotoría de las delegaciones para coordinar sus grupos de promotores/as.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

c) Generar el proceso de enseñanza con calidad de urgencia, toda vez que las delegaciones se encuentran en proceso de cierre administrativo.

d) Generar un evento con entrega de constancias por parte de Inmujer.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO:	PROPUESTAS DE MEJORA:
Se brindara seguimiento mediante reuniones y correo electrónico a través del departamento de institucionalización de la Perspectiva de Genero y con Remedios Estrada Comisionada DIF.	**Generar un grupo de whatsap.** **Establecer a 5 horas los talleres por agenda de promotores/as. y proceso de transición.**

CONCLUSIONES: El desarrollo de la reunión se presentó de manera cordial, ya que es seguimiento de capacitación a todos los actores estratégicos de las delegaciones.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

Bibliografía.-

1. http://www.congresobc.gob.mx/Parlamentarias/TomosPDF/Leyes/TOMO_I/Leyigualmujereshom.pdf

2. https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2011/12/cedaw

3. https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/Folleto-BelemdoPara-ES-WEB.pdf

4. https://beijing20.unwomen.org/es/about

5. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf

6. http://www.congresobc.gob.mx/Parlamentarias/TomosPDF/Leyes/TOMO_I/Leyigualmujereshom.pdf

7. http://www.congresobc.gob.mx/Parlamentarias/TomosPDF/Leyes/TOMO_I/Leyigualmujereshom.pdf

8. https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/GLOSARIO-GENERO-GTG-AP-FINAL.pdf

9. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100973.pdf

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo